

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ENE 2015

VISTO la Resolución de Presidencia N° 001/15; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma desde esta Presidencia se había autorizado en carácter de contribución la extensión de pasaje a nombre del señor Claudio Andrés LEIVA MEZA, DNI N° 92.542.955.

Que por cuestiones ajenas a esta Presidencia corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia N° 001/15, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

007 / 15


Leg. Eduardo BARRIENTOS
Integrante de la Com. Legis. de Receso
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo